

**Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa
Rupa
Huanuco - Leoncio Prado**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

MEZA MALPARTIDA, MIGUEL ANGEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ESQUIVEL ARIZA, HUGO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : CUESTA SAAVEDRA, DIANA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Miembro 1 : MANDUJANO CAMAC, JANETT INGRID
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : RAMIREZ JULCA, MARTIN FELIX
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Miembro 3 : SANTIAGO BORJA, DAYBIE HERACLITO
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 4 : RENGIFO MADUEÑO, CHRISTIAN VICTOR HERNAN
PROCURADOR PUBLICO

Miembro 5 : GUEVARA YVERICO, ARCENIO
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 111,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 351 miles (ingresos totales por S/ 26 411 miles y gastos no financieros por S/ 19 059 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 27 129 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 24 411 miles) fue de 111,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	16 533	13 536	19 105	27 129
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	25 841	25 006	24 379	24 411
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	176	159	247
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	64,0	54,1	78,4	111,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 7 351 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 26 411 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 19 059 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	24 729	22 857	23 647	26 413
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	15 277	16 608	16 545	19 059
IC - GCNF (Miles de soles)	9 452	6 250	7 102	7 354
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 28 235 miles, registrando una reducción de S/15 615 miles (35,6%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 41,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 20 420 miles, monto superior en 15,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 17 689 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 26 438 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 815 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 11,6% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (61,9%) y en personal CAS (11,8%). El gasto de personal nombrado aumenta en 1,8 % mientras que en pensiones aumenta en 0,4 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 378 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 7 077 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superávit fiscal de S/ 1 797 miles, similar al superávit fiscal del año 2017 que fue de S/ 20 227 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	24 782	28 754	43 849	28 235	-15 615	-35,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	4 903	5 650	5 958	5 993	34	0,6
A1.1. Impuesto Predial	1 175	1 552	1 506	1 806	299	19,8
A1.2. Tasas	2 165	2 369	2 351	2 454	103	4,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	932	943	747	669	-78	-10,4
A1.4. Otros ingresos propios	630	787	1 354	1 064	-290	-21,4
A2. Transferencias Corrientes	19 826	17 208	17 689	20 420	2 732	15,4
A2.1. FONCOMUN	15 183	12 992	13 006	15 912	2 906	22,3
A2.2. Canon 1/	73	42	151	389	238	158,2
A2.3. Recursos Ordinarios	3 271	2 234	2 213	3 107	893	40,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 299	1 940	2 319	1 013	-1 306	-56,3
A3. Transferencias de Capital	53	5 897	20 203	1 822	-18 381	-91,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	31	0	-31	-100,0
A3.2. Otros	53	5 897	20 172	1 822	-18 350	-91,0
B. Gastos No Financieros	16 274	29 748	23 623	26 438	2 815	11,9
B1. Gasto en personal	8 867	10 353	10 603	11 832	1 229	11,6
B1.1. Personal Nombrado	5 540	6 214	6 060	6 169	109	1,8
B1.2. CAS	1 600	2 177	2 630	2 942	312	11,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 112	1 344	1 302	2 108	806	61,9
B1.4. Pensiones	615	618	611	613	2	0,4
B2. Otros Gastos Corrientes	6 410	6 255	5 942	7 228	1 285	21,6
B2.1. Mantenimiento	366	536	851	949	98	11,5
B2.2. Cargas Sociales	413	453	443	456	13	2,9
B2.3. Otros	5 630	5 265	4 649	5 823	1 174	25,3
B3. Gasto en Capital	997	13 140	7 077	7 378	301	4,3
B3.1. Inversión	997	13 140	7 077	7 378	301	4,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	8 508	-994	20 227	1 797	-18 430	-91,1
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	8 508	-994	20 227	1 797	-18 430	-91,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 27 129 miles, lo que representa un incremento de 42,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 14 963 miles, se incrementó en 90,9% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 178,5%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 12 166 miles registrando un incremento de 8,0% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 55,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 44,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	7 309	3 355	7 840	14 963	7 123	90,9	55,2
A. Pasivo Corriente	3 309	3 355	3 991	11 114	7 123	178,5	41,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 676	1 100	2 349	9 829	7 480	318,4	36,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	628	2 226	1 640	1 282	-357	-21,8	4,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	4	0	2	2	0	-10,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	29	0	1	1	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	4 000	0	3 849	3 849	0	0,0	14,2
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	4 000	0	3 849	3 849	0	0,0	14,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 515	3 336	3 328	3 266	-62	-1,9	12,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	2	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	2	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	9 225	10 179	11 265	12 166	901	8,0	44,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	5 422	6 011	6 646	7 176	530	8,0	26,5
AFP PROFUTURO	3 549	3 895	4 309	4 656	347	8,0	17,2
AFP PRIMA	254	273	309	334	24	7,9	1,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	16 533	13 536	19 105	27 129	8 024	42,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

EL BENEFICIO DE DEDUCCIÓN DE 50 UIT POR SER ADULTO MAYOR.
INAFFECTACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS.
FALTA DE INICIO DE PROCESO COATIVO SOLICITADO.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DEUDAS NO ACOGIDAS AL FRACCIONAMIENTO DE LAS AFP - REPRO Y A LAS DEUDAS CON SUNAT - SIDEA, SEGUN EL D.L N 1275.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

PERSONAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN EJERCICIOS ANTERIORES NO TOMARON EN CUENTA LAS ACCIONES A SEGUIR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE PASIVOS EN SU OPORTUNIDAD

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores					Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-1,4	15,2	5,5	0,6	10,4	8,5	7,7	6,0	
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	24,4	16,9	25,5	22,3	24,0	25,3	25,3	26,0	

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)					Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	11,0	15,4	16,7	19,4	19,4	19,5	19,4	17,6	

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)					Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	16,6	1,4	18,9	178,5	-90,0	-1,0	-1,0	-1,0	

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SENTENCIAS JUDICIALES	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	31/12/2019
	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ROF,	ACUERDO DE CONSEJO	31/12/2019
	ACTUALIZACION DEL TUSNE	ACUERDO DE CONSEJO	31/12/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	CAPACITACIÓN MUNICIPAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2019
	PROGRAMA VINCULATORIO CATASTRO PREDIAL.	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		31/12/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Priorizar la ejecución inmediata del plan de acción a fin de implementar y mantener un eficiente sistema de recaudación de impuestos tasas y tributos.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INFORME	30/09/2019
	Al jefe de recursos humanos capacitar al personal asignado al área de recaudación y fiscalización tributaria, para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	PRESENTAR INFORME PRESUPUESTAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME TÉCNICO	30/09/2019
	CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA 276 A CAS	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CORREGIR EL ERROR IDENTIFICADO DE CARTA FIANZA DE 8,265237.84 MILLONES DE SOLES	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME TÉCNICO	30/09/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ROF,	GERENCIA MUNICIPAL	ACUERDO DE CONSEJO	31/12/2019
	ACTUALIZACION DEL TUSNE	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	ACUERDO DE CONSEJO	31/12/2019
	LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SENTENCIAS JUDICIALES	SUB GERENCIA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	31/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

